

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 150

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2015-9797** *Notificación de auto y decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 108/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el número 108/2015 a instancia de doña Lizberth Flor Rodríguez León frente a Tiffany's Solares, S. L., en los que se ha dictado auto y Decreto ampliando los ejecutados de fecha 29 de junio de 2015 del tenor literal siguiente:

Acuerdo la ampliación de ejecución formulada por la parte ejecutante contra las mercantiles referidas: Tiffany's Hoteles, S. L., Tiffany's San Vicente, S. L. y La Barquera Hoteles, S. L.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Acuerdo: Despachar ejecución del título mencionado en la Orden general de ejecución a favor de doña Lizberth Flor Rodríguez León, contra Tiffany's Hoteles, S. L., Tiffany's San Vicente, S. L. y La Barquera Hoteles, S. L., por importe de 3.237,71 euros, más la cantidad de 485,65 euros, presupuestadas para intereses y costas.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Revisión por escrito ante el órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Tiffany's Solares, S. L. Tiffany's San Vicente, S. L. y La Barquera Hoteles, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 julio de 2015.  
La secretaria general,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

[2015/9797](#)